



Complejo Universitario Regional  
Zona Atlántica y Sur



**RESOLUCIÓN N° 218**  
Viedma, 12 junio 2025

**VISTO:**

La Actuación ZA N.º 185/2025 referida a “Concurso regular PCA3 Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección del Dpto de Administración Pública solicitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor regular, categoría abierta, con dedicación Simple para el Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública, dado a que el concurso aprobado por Resol. CD N.º 387/2023 fue dejado sin efecto;

Que la Ord. 0728/2024, establece en su Anexo Único, Cap 1, Art 1º que “El llamado a concurso lo aprueba el Consejo Directivo de la unidad académica, con el respaldo presupuestario correspondiente”, y en su Art. 2º se explicita que “El llamado a concurso se realizará por Orientación y en los casos en que existan Áreas sin Orientaciones, será por Área. En el mismo deberá especificarse Departamento, Área, Orientación, Localización, cantidad de cargos, categoría y dedicación”;

Que se cuenta con el presupuesto necesario para aprobar el llamado, producto de la jubilación de la Prof. Bonardo;

Que Dpto Docente emitió informe;

Que la DAA y SA avalaron la solicitud;

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles recomendó proceder a la realización de un nuevo llamado a concurso para cubrir la vacante;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2025 aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL  
ZONA ATLÁNTICA y SUR  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor regular (categoría abierta) con dedicación simple, para el Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Metodología de la Administración Pública, correspondiente al Departamento de Administración Pública del CURZAS, con localización en la ciudad de Viedma.-

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG  
ABE  
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA  
Decana  
CURZAS - UNComa